

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S
SCCR/19/11
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 25 de noviembre de 2009

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

**Decimonovena sesión
Ginebra, 14 a 18 de diciembre de 2009**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

documento preparado por la Secretaría

1. En el Anexo del presente documento figura una lista de las organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador en la sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

2. *Se invita al SCCR a aprobar que las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en el Anexo del presente documento puedan estar representadas en las sesiones del Comité.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO LA
ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL SCCR

African Union of the Blind (AFUB)

All India Confederation of the Blind (AICB)

Asociación Civil Tiflonexos – Biblioteca Tiflolibros (Tiflolibros),

Beneficent Technology, Inc. (Benetech)

Canadian Library Association / Association canadienne des bibliothèques (CLA)

Canadian National Institute for the Blind (CNIB)

Caribbean Council for the Blind-Eye Care Caribbean - [CCB/Eye Care Caribbean]

Centre for Internet and Society (CIS)

Comité National pour la Promotion Sociale des Aveugles ou Amblyopes (CNPSAA)

DAISY Forum of India (DFI)

International Center for Disability Resources on the Internet (ICDRI)

Organização Nacional de Cegos do Brasil (ONCB)

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Royal National Institute of Blind People (RNIB)

The South African National Council for the Blind (SANCB)

Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)

Vision Australia

African Union of the Blind (AFUB)

La *African Union of the Blind (AFUB)*, compuesta por 50 países de África, apunta a fortalecer a las organizaciones miembros y promover una visión común mediante actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, en colaboración con gobiernos, organismos internacionales y otras partes interesadas. Los objetivos de la AFUB son impulsar y respaldar programas de prevención de la ceguera; contribuir al mayor bienestar de los ciegos y personas con discapacidad visual; promover la integración social en todas las esferas de la vida; y ofrecer un foro para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la ceguera entre los países miembros.

Como organización coordinadora, la AFUB se esfuerza por garantizar y promover que los ciegos y personas con visión parcial gocen de los derechos humanos. Al respecto, la AFUB presta apoyo y asistencia técnica a las organizaciones miembros nacionales. También imparte formaciones prácticas en liderazgo, sensibilización y cabildeo, así como en desarrollo organizativo, a fin de que los miembros de la AFUB puedan mejorar y fortalecer sus propias organizaciones nacionales.

La AFUB, entre otras de sus actividades, ha preparado diversos programas y proyectos, en particular sobre fortalecimiento de capacidades de sus miembros mediante formación en liderazgo, desarrollo organizativo y generación de ingresos; la plena participación de las mujeres y los niños; actividades sensibilización sobre el VIH y el SIDA, y los derechos a la salud sexual y reproductora; actividades de sensibilización nacionales, regionales e internacionales para ejercer influencia sobre las políticas y garantizar la incorporación de sus intereses en programas de desarrollo más amplios; información, educación y comunicación; sensibilización, formación y promoción en relación con los derechos humanos; alfabetización en braille y educación para personas con baja visión; creación de redes y movilización de recursos; y desarrollo institucional.

En la esfera de la propiedad intelectual, la AFUB y sus miembros y beneficiarios se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura. La organización tiene interés en el tratado propuesto por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados. En opinión de la organización, las personas con discapacidad visual del África son, en el mundo, los que más necesitan de ese tratado que facilitará el intercambio transnacional de libros, y prevé una excepción al derecho de autor armonizada internacionalmente para que las personas con discapacidad visual del África puedan acceder, a un coste mínimo, a los libros e información producidos en el mundo desarrollado.

Datos de contacto completos:

Dr. Elly Macha
Director ejecutivo
CP 72872
00200 Nairobi (Kenya)
Teléfono: +254-20-823989
Fax: +254-20-823776
Correo-e: info@afub-uafa.org
Sitio Web: <http://www.afub-uafa.org>

All India Confederation of the Blind (AICB)

La *All India Confederation of the Blind (AICB)*, con 28 años de existencia, tiene por finalidad reunir sus recursos para el desarrollo de las personas con discapacidad visual. La AICB está compuesta por asociaciones u organizaciones comunitarias y estatales, y cuenta con más de 20 instituciones afiliadas en todo el país.

La AICB persigue que todos los individuos y organizaciones que comparten la misma visión dentro y fuera del país brinden apoyo a las personas con discapacidad visual. Otro de sus grandes desafíos es facilitar el acceso a la información y explotar las tecnologías adecuadas para mejorar la calidad de vida de los ciegos, así como identificar oportunidades de empleo acordes con los intereses y capacidades de los jóvenes ciegos.

La AICB, entre otras de sus actividades específicas, posee una escuela especializada para niños ciegos situada en un entorno típicamente rural; dirige un centro de recursos que cuenta con un laboratorio científico, una sala de geografía y un museo con tecnología táctil-parlante; posee una prensa braille de alta velocidad y tecnología de avanzada; ofrece libros de texto gratuitos o subvencionados a todos los niños ciegos de varios estados; posee una biblioteca-estudio de grabación de casetes que proporciona libros a estudiantes universitarios; publica cuatro revistas en braille y en casete; produce versiones en braille de cuatro famosos periódicos infantiles impresos; produce una variedad de informes sobre distintos proyectos de investigación, así como libros de conocimientos generales en hindi y en inglés; y publica en braille libros de texto en varios idiomas de la India. La AICB también atiende necesidades de formación y empleo mediante cursos de formación en estenografía e informática en braille; posee una unidad de gestión de crisis que presta asistencia a las personas con ceguera reciente para que venzan los obstáculos de su discapacidad visual; imparte formación en orientación y movilidad, actividades de la vida diaria y gestión del hogar; y ha colocado a más de 250 ex estudiantes de los cursos de estenografía en varias instituciones gubernamentales y empresas privadas. La AICB presta servicios de rehabilitación y proporciona asistencia financiera a las personas ciegas de áreas rurales para que puedan emprender actividades generadoras de ingresos; facilita pensiones a personas mayores ciegas; y dirige un centro de cuidados dirigido al colectivo geriátrico de personas ciegas. Entre sus actividades también figuran programas de prevención de la ceguera; además, distribuye gafas y ofrece cirugías gratuitas a pobres y necesitados; dirige un hostel que brinda servicios gratuitos y materiales de lectura a jóvenes universitarias ciegas; concede becas a estudiantes ciegas de nivel postgrado; e imparte formación intensiva en liderazgo y programas de desarrollo de la personalidad. La AICB tiene bancos de equipo braille en muchos estados; cuenta con una unidad de sensibilización que promueve el activismo judicial para resolver favorablemente reclamaciones individuales y garantizar los derechos de los ciegos mediante la presentación de recursos en varios tribunales; y, periódicamente, ofrece conferencias sobre diversos temas y presta asesoramiento profesional. La AICB ha prestado servicios a un total de 134.204 personas necesitadas durante el bienio 2007-2008.

En lo que respecta a la relación entre la AICB y las cuestiones de propiedad intelectual, la AICB se interesa en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura. La AICB tiene interés en el tratado propuesto sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, y muestra un profundo interés en los resultados de la plataforma de sectores interesados.

En 2006, la AICB fue recompensada por el gobierno de la India como la mejor ONG del año en el sector de personas con discapacidad, y recibió el premio nacional correspondiente de manos del Presidente de la India el 3 de diciembre de 2006. En el transcurso del presente año, la imprenta braille de la AICB ha sido elegida como la mejor del país, y obtuvo una mención y un premio en efectivo de 100.000 rupias de la India con ocasión del 200 aniversario de Luis Braille en un gran evento organizado por el gobierno de la India el 4 de enero de 2009. Además, el Secretario General de la AICB, el Sr. J. L. Kaul, viene ocupando el cargo de Secretario General de la Unión de Ciegos de Asia de forma continua desde 2000.

Datos de contacto completos

Sr. Ajai Kumar Mittal
Presidente
All India Confederation of the Blind (AICB)
Braille Bhawan,
Near Rajiv Gandhi Cancer Hospital
Sector-5, Rohini
New Delhi - 110085
India
Teléfono: +91-11-270-54082
Fax: +91-11-270-50915
Correo-e: *aicbdelhi@yahoo.com, akmittal@rediffmail.com*
Sitio Web: *http://www.aicb.org.in*

Asociación Civil Tiflonexos – Biblioteca Tiflolibros (Tiflolibros)

La Asociación Civil Tiflonexos – Biblioteca Tiflolibros (Tiflolibros), que opera principalmente en los países de América Latina, con usuarios de España y otros países europeos, es una asociación civil sin fines de lucro que fue constituida en 2001 tras la creación de Tiflolibros, la primera biblioteca de Internet para las personas ciegas de habla hispana. Su misión consiste en favorecer la integración de las personas con discapacidad visual mediante la utilización y el desarrollo de nuevas tecnologías. Su principal proyecto es Tiflolibros, una biblioteca de archivos informáticos que puede ser consultada por personas ciegas mediante lectores de pantalla. En la actualidad, la biblioteca cuenta con más de 30.000 obras y 4.500 usuarios de 46 países acceden a ella.

La actividad principal de la Biblioteca Tiflolibros es el almacenamiento de libros en soportes informáticos accesibles por Internet. La biblioteca ofrece acceso gratuito, previa inscripción, a las personas que no pueden leer el texto convencional. La biblioteca crece gracias a los documentos digitalizados por los propios usuarios e instituciones. La biblioteca presta, entre otros, los siguientes servicios: puesta a disposición de libros en formato de audio MP3 y grabados por síntesis de voz para las personas sin acceso a Internet; formación, asistencia técnica y reparación de equipos informáticos para personas ciegas; y suministro de materiales y apoyos Tiflo educativos de la Red MATE. El proyecto busca prestar asistencia a las personas con discapacidad visual en la utilización de herramientas tecnológicas y el acceso a materiales de lectura en la red para que gocen de acceso equitativo a la educación y la información.

Tiflolibros y sus miembros y beneficiarios están interesados en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el Braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual y otras personas con problemas de lectura. La Organización está interesada en el tratado propuesto sobre los derechos de autor y las personas con discapacidad visual, y los resultados de la plataforma de sectores interesados

Datos de contacto completos:

Sr. Pablo Lecuona
Presidente
Adolfo Alsina 2604 – (1090)
Buenos Aires
Argentina
Teléfono: +54-11-4951-1039
Fax: +54-11-4951-1039
Correo-e: Tiflonexos@tiflonexos.com.ar o pablol@tiflolibros.com.ar
Sitio Web: <http://www.tiflonexos.com.ar>
<http://www.tiflolibros.com.ar>
<http://www.redmate.org>

Beneficent Technology, Inc. (Benetech)

Benetech, una organización sin fines de lucro de Silicon Valley que tiene una red mundial con una amplia presencia en los Estados Unidos, la India y Colombia, reúne el poder de la mente humana y una profunda pasión por los avances sociales. Se dedica a la concepción de aplicaciones de nueva tecnología para ofrecer soluciones eficaces a necesidades humanas no satisfechas en los ámbitos de la discapacidad, el analfabetismo, los derechos humanos y las comunidades medioambientales. Está especializada en la creación de programas informáticos destinados al sector social cuando la oferta no logra satisfacer las necesidades de una comunidad específica debido al reducido tamaño del mercado. Además, ofrece el servicio de intercambio de libros *Bookshare*, que es una biblioteca en línea creada para satisfacer las necesidades de millones de personas con problemas de acceso al texto impreso convencional, tales como ceguera, baja visión, discapacidad de aprendizaje o deficiencia motriz.

El objetivo de Benetech es garantizar que las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional tengan acceso a la misma información al mismo tiempo que los demás.

En cuanto a sus actividades, su servicio *Bookshare* ofrece acceso lícito a las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional a más de 60.000 libros y 150 publicaciones periódicas que es posible convertir en braille, macrotipos o síntesis vocal. Actualmente, más de 60.000 personas de todo el mundo están suscritas a *Bookshare*, que ha firmado acuerdos con muchas editoriales y universidades que donan sus libros digitales a la colección. Además, la biblioteca crece a medida que sus miembros escanean, corrigen y cargan los libros de su propiedad para compartirlos con otros lectores. El sistema de gestión de derechos digitales de *Bookshare* garantiza que los libros protegidos por derechos de autor estén disponibles únicamente para las personas con discapacidad que reúnen los requisitos y que permanezcan dentro de esa comunidad.

En lo que respecta a la relación de Benetech con las cuestiones de propiedad intelectual, sus miembros y beneficiarios se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura. Benetech tiene interés en el tratado propuesto sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, y también está interesado en los resultados de la plataforma de sectores interesados. Benetech tiene particular interés en extender los beneficios de la tecnología y el contenido accesible que ha contribuido a crear de modo que sea accesible a las personas con discapacidad del mundo en desarrollo.

Datos de contacto completos:

Sr. James R. Fruchterman
Presidente y CEO ¿?
480 S. California Avenue, Suite 201
Palo Alto, CA 94306
Estados Unidos de América
Tel: +1-650-644-3400
Fax: +1-650-475-1066
Correo-e: _president@benetech.org
Sitio Web: <http://www.benetech.org>

Canadian Library Association (CLA)/
Association canadienne des bibliothèques (CLA)

La *Canadian Library Association/ Association canadienne des bibliothèques* (CLA), que opera principalmente en el Canadá, es la asociación nacional de más amplia base que representa los intereses de los sectores académico, público y escolar, y de las bibliotecas especializadas, bibliotecarios, síndicos de bibliotecas y otros trabajadores de bibliotecas. La CLA es una organización de voluntarios sin fines de lucro dirigida por un consejo ejecutivo elegido. La asociación representa aproximadamente 2.200 miembros, tanto individuos como instituciones de todo Canadá.

La misión de la CLA es actuar como defensor y vocero público, educador y red. Reúne a la comunidad de bibliotecas canadienses y a la comunidad de la información, y promueve a sus profesionales de la información. La CLA observa y promueve las cuestiones fundamentales de su competencia en los planos nacional e internacional.

La CLA desempeña un importante papel en la promoción de las funciones culturales, educativas, sociales y económicas de las bibliotecas del Canadá, y de los servicios de información que prestan. La CLA participa activamente en la formulación de políticas y posturas que informen al gobierno y a la comunidad en general sobre las cuestiones fundamentales relativas al sector bibliotecario y de la información del Canadá.

Aboga por las cuestiones de particular importancia para el sector bibliotecario y de la información, incluidos el derecho de autor, la financiación de las bibliotecas, el acceso a la información y la libertad intelectual. La CLA actúa como grupo de presión ante miembros del parlamento y colabora con los departamentos del gobierno federal para crear mayor conciencia sobre la postura de la asociación respecto a las distintas cuestiones, orientar las políticas y participar en consultas. La CLA se interesa en especial en las políticas públicas relacionadas con las bibliotecas, bibliotecarios y usuarios de bibliotecas; las cuestiones de financiación que repercuten en la asignación de fondos federales a las bibliotecas; el analfabetismo; y el derecho de autor y otras cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. La CLA ofrece a sus miembros oportunidades de desarrollo profesional continuo, en particular, mediante la organización de una conferencia anual destinada a los profesionales de los sectores bibliotecario y de la información. Por medio de talleres, sesiones y discursos de fondo organizados en el marco de la conferencia, la CLA informa a sus miembros sobre las novedades y oportunidades de colaboración y desarrollo de capacidades. La CLA elabora declaraciones de postura en relación con estas esferas de interés. Cuenta con cinco divisiones dedicadas específicamente a promover los intereses de los miembros en los ámbitos de las bibliotecas públicas, bibliotecas escolares, bibliotecas especializadas, bibliotecas académicas y síndicos de bibliotecas. Los comités sobre el derecho de autor, la libertad intelectual, las políticas de información y los tratados de comercio internacionales son particularmente importantes. La CLA recompensa los logros profesionales del sector bibliotecario del Canadá mediante la distribución de varios premios anuales. Las unidades profesionales de la CLA también ofrecen algunas subvenciones y becas para apoyar a sus miembros en distintas esferas de las actividades profesionales.

La CLA participa directamente en varias actividades relacionadas con cuestiones de propiedad intelectual. El Comité de Derecho de Autor de la CLA contribuye periódicamente en los debates sobre el derecho de autor en el plano nacional. Recientemente, el Comité ha

hecho aportes significativos en una consulta nacional sobre la legislación del derecho de autor organizada por el Gobierno Federal del Canadá. La CLA también está colaborando con otras organizaciones del Canadá en cuestiones relacionadas con la accesibilidad de la información para las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional. El grupo de trabajo especial de la CLA sobre la Iniciativa para el Acceso Equitativo a las Bibliotecas está trabajando para garantizar que todos los canadienses tengan acceso a la información que necesitan en los formatos mejor adaptados. La asociación, en su conjunto, ha manifestado un gran interés en los debates en curso en el Comité SCCR de la OMPI en relación con las limitaciones y excepciones, tanto a favor de las personas con discapacidad visual y otros problemas de acceso al texto impreso convencional, como las específicamente relacionadas con las bibliotecas y archivos. La CLA tiene mucho interés en estar representada en la próxima reunión del SCCR de la OMPI ya que las cuestiones que se examinan tendrán repercusiones directas sobre la labor de la asociación y de sus miembros.

Datos de contacto completos:

Sra. Kelly Moore
Executive Director
328 Frank Street
Ottawa, Ontario K2P 0X8
Canadá
Tel: +1-613-232-9625
Fax: +1-613-563-9895
Correo-e: kmoore@cla.ca
Sitio Web: <http://www.cla.ca>

The Canadian National Institute for the Blind (CNIB)

The Canadian National Institute for the Blind (CNIB), que opera principalmente en el Canadá, es una institución de beneficencia registrada de base comunitaria y alcance nacional, dedicada a la investigación, educación pública y salud de la vista. El CNIB presta servicios y el apoyo necesario a las personas que han perdido la visión para que gocen de una buena calidad de vida.

Sus principales objetivos son, entre otros, armonizar los programas, tecnologías y servicios bibliotecarios con las iniciativas nacionales y mundiales para simplificar el acceso a las colecciones de las bibliotecas en formato alternativo a nivel mundial; garantizar que las colecciones de las bibliotecas y los servicios que prestan vayan al paso de la evolución de la diversidad poblacional y de las necesidades de las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional; actuar como principal socio del sector público (gobiernos) para la prestación de servicios bibliotecarios equitativos a través de las bibliotecas públicas; promover la legislación sobre el derecho de autor que respalde nuestros objetivos de acceso nacionales e internacionales; y abogar ante el gobierno en pro de servicios bibliotecarios equitativos para las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional hasta que sea realidad la Iniciativa para el Acceso Equitativo a las Bibliotecas (IELA).

Entre sus actividades, la Biblioteca del CNIB se dedica desde 1906 a satisfacer las necesidades de lectura e información diaria de las personas con pérdida de visión y otros problemas de acceso al texto impreso convencional. La biblioteca del CNIB es el principal productor del Canadá de materiales de lectura en formato alternativo, con una vasta colección de más de 80.000 títulos en formato alternativo disponibles a pedido. Todos los años, la biblioteca del CNIB distribuye cerca de 20 millones de artículos en línea o sin costo postal. Los formatos físicos que ofrece incluyen, entre otros, el braille, el braille impreso para niños, libros hablados (CD en formato DAISY), revistas (CD en formato DAISY y braille), y vídeos descriptivos (VHS y DVD). Los formatos en línea del CNIB incluyen el MP3 (audio digital en línea (ODA)); el texto electrónico; el braille electrónico; y partituras musicales en braille electrónico. Sus servicios de música comprenden partituras musicales en braille, libros en braille sobre la música y manuales de instrucción musical en formato braille y audio.

El CNIB ofrece servicios de biblioteca digital plenamente integrados, disponibles 24 horas sobre 24 y 365 día al año. Estos servicios, concebidos con la participación de nuestros lectores, son compatibles con programas de lectura de pantalla (por ejemplo, el programa JAWS), ampliación de texto (como el programa ZoomText) y pantalla braille actualizable. El portal infantil de descubrimiento es una interfaz especialmente destinada a niños de 6 a 14 años. Este portal ofrece acceso completo a la Biblioteca Digital del CNIB, información actualizada semanalmente en torno a cuatro temas al año, y varias secciones específicas que incluyen opiniones; juegos; charla en línea; encuestas; y ayuda para las tareas.

El programa bibliotecas asociadas del CNIB ofrece acceso remoto a las colecciones de la biblioteca mediante un servicio remunerado de descarga directa destinado a los usuarios de las bibliotecas públicas partícipes; además, ofrece una colección física actualizable y un servicio de información sobre las prestaciones destinadas a las personas con problemas de acceso al texto convencional. Los miembros y beneficiarios del CNIB se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, los macrotipos y el audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura. La organización se interesa profesionalmente en el tratado

propuesto por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados.

El CNIB ofrece servicios completamente integrados de biblioteca digital disponibles 24 horas sobre 24.

Datos de contacto completos:

Sra. Margaret McGrory
Vicepresidenta,
Information Systems & CIO & Managing Director
The Canadian National Institute for the Blind (CNIB)
1929 Bayview Ave.
Toronto ON M4G-3E8
Canadá
Teléfono: +416-486-2500, x 7521
Fax: +416-480-7700
Correo-e: *Margaret.McGrory@cnib.ca*.
Sitio Web: *<http://www.cnib.ca>*

Caribbean Council for the Blind-Eye Care Caribbean - [CCB/Eye Care Caribbean]

El *Caribbean Council for the Blind-Eye Care Caribbean - [CCB/Eye Care Caribbean]* fue creado el 24 de septiembre de 1967 como una organización regional sin fines de lucro compuesta de empresas, asociaciones y consejos que trabajan a favor de los ciegos, de los principales países de habla inglesa del Caribe y Haití. El Consejo está compuesto de 29 organismos miembros de unos 20 países de la región. La organización opera principalmente en la región del Caribe, con el objetivo de promover medidas eficaces en materia de preservación de la visión, educación y formación, rehabilitación, empleo y bienestar, así como de realizar todo aquello que facilite la integración de las personas ciegas o con discapacidad visual en las sociedades de los países y territorios de los órganos y organizaciones miembros. El Consejo aspira a prevenir la ceguera y la deficiencia visual, así como a generar oportunidades para aquellas personas que no podrán recuperar la visión, con la meta de cumplir los objetivos de Visión 2020: el Derecho a la Visión; Educación para todos los Niños con Discapacidad Visual (EFA-VI); y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los principales objetivos del *CCB/Eye Care Caribbean* son prevenir la ceguera y la deficiencia visual evitable; ayudar a los ciegos o a las personas con discapacidad visual a recuperar la visión; promover el acceso universal a la educación inclusiva para los niños ciegos o con discapacidad visual; ejercer influencia para que todas las personas ciegas que requieran servicios en el ámbito de la ceguera puedan beneficiar sin distinción de asesoramiento sobre tales servicios y adaptación a los mismos; promover los derechos de las personas ciegas o con discapacidad visual a la formación, empleo, beneficios de desempleo o pensión, y a actividades inclusivas de carácter recreativo; tratar de mejorar de forma continua las capacidades institucionales de sus miembros; utilizar todos los medios de comunicación disponibles para promover la sensibilización pública y el apoyo material en pro de tales objetivos; esforzarse por conseguir recursos financieros y de otra naturaleza para respaldar su labor; promover el desarrollo de prácticas de inversión social.

En lo que respecta a sus actividades, el *CCB/Eye Care Caribbean* ha aunado esfuerzos con diversas organizaciones internacionales para poner en marcha varias actividades en todo el Caribe. Entre sus actividades destacan el lanzamiento del V2020: la iniciativa del derecho a la visión en el Caribe; la formación de profesores, enfermeras principales, doctores y administradores principales en planificación y gestión de programas de salud visual comunitarios; la puesta en marcha de programas de cirugía de cataratas; el establecimiento y mantenimiento de un servicio regional de mantenimiento de los equipos quirúrgicos y departamentos para pacientes ambulatorios de la región; la organización de cursos de formación para refraccionistas de las unidades oftalmológicas de hospitales públicos; la formación de personas ciegas; la creación de laboratorios regionales de formación para ciegos; el equipamiento de las unidades oftalmológicas de los hospitales públicos; el suministro de cristales oftalmológicos a precio de costo a los pacientes; la puesta en marcha de un programa de formación regional para refraccionistas; la financiación de becas para la formación de oftalmólogos en el extranjero; la realización de estudios sobre conocimientos, aptitudes y prácticas en relación con el glaucoma; la aplicación de evaluaciones cognitivas y visuales de niños en edad escolar con discapacidad visual; y la elaboración del esquema básico de los nuevos planes nacionales sobre la prevención de la ceguera evitable.

El *CCB/Eye Care Caribbean* tiene intereses profesionales en el tratado propuesto por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados. La organización se interesa además en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio, que puedan ser utilizados con fines educativos, de formación profesional, empleo o entretenimiento por personas con discapacidad visual o personas con discapacidad para la lectura.

Datos de contacto completos:

Sr. Arvel L Grant
Chief Executive Officer
Lower All Saints Road
P.O. Box 1517
St. John's
Antigua y Barbuda, West Indies (W.I.)
Teléfono: Office +268-462-6369; ó +268-462-4111
Móvil: +268-770-0922
Fax: +268-462-6371
Correo-e: arvel.grant@eyecarecaribbean.com
Sitio Web: <http://www.eyecarecaribbean.com>

Centre for Internet and Society (CIS)

El *Centre for Internet and Society* tiene por objetivo servir de centro de referencia para los responsables de la toma de decisiones y la formulación de políticas del gobierno, empresas, círculos académicos y organizaciones de la sociedad civil vinculados con los ámbitos de la política, la investigación y las prácticas relacionadas con Internet. También aspira a convertirse en un centro de investigación líder que represente la perspectiva del Sur Global sobre las nuevas cuestiones relativas a Internet y la sociedad. Además, promueve la utilización de programas informáticos gratuitos y de fuente abierta, y la observancia de los estándares de accesibilidad de Web abierta en todas las infraestructuras digitales públicas, tales como los sitios y servicios electrónicos del gobierno, con el fin de dar acceso equitativo y permanente a todos los individuos de la sociedad, incluidas las personas con discapacidad, ancianos, analfabetos y poblaciones nealfabetas. El Centro patrocina proyectos de investigación independientes de alta calidad sobre las prácticas y la formulación de políticas relacionadas con Internet, y promueve la promoción y la utilización de Internet entre los profesionales de los conocimientos y la sociedad en general. Asimismo, tiene como objetivo proteger al público mediante campañas de sensibilización acerca de las prácticas inescrupulosas dominantes en Internet. El CIS lleva a cabo investigaciones, así como actividades de promoción sobre diversas cuestiones relativas al ámbito de Internet y la sociedad, especialmente desde la perspectiva del mundo en desarrollo, y organiza conferencias sobre las investigaciones.

Su labor de promoción se centra principalmente en la accesibilidad, la reforma sobre los derechos de P.I., el gobierno de Internet y la ciberlegislación. El CIS ha colaborado con una organización llamada *Inclusive Planet* en la concepción de *Bookhole.in*, un portal completo de libros electrónicos destinado a las personas con discapacidad de la India. También ha colaborado con el Centro Informático Nacional en el establecimiento de una política de accesibilidad a la Web, y está trabajando actualmente con el gobierno central para elaborar una política nacional sobre la accesibilidad electrónica. El CIS ha realizado la traducción al hindi de las Directrices de Accesibilidad al Contenido Web elaboradas por W3C, y también organiza periódicamente talleres con el fin de instruir a los desarrolladores de aplicaciones Web respecto a la cuestión de la accesibilidad a la Web. Actualmente, está impulsando una campaña nacional llamada “El derecho a leer”, que promueve la introducción de cambios en la ley de derecho de autor con el fin de integrar limitaciones y excepciones a favor de las personas con discapacidad. El CIS también forma parte de la Coalición Dinámica sobre la Accesibilidad y Discapacidad en el Foro para la Gobernanza de Internet.

Como parte de la nueva unidad constitutiva de usuarios no comerciales de la GNSO en el seno de la ICANN, el CIS viene esforzándose en proyectar una perspectiva del mundo en desarrollo como una de las preocupaciones de la gobernanza mundial de Internet. El CIS viene realizando investigaciones sobre las implicaciones de las recientes modificaciones de la ley de la tecnología de la información de la India, que es el instrumento legislativo más importante que reglamenta la utilización de Internet en la India.

El CIS se siente plenamente comprometido con las cuestiones de los derechos de propiedad intelectual. Las tecnologías digitales e Internet han vuelto más acuciante la necesidad de “remodelar” los derechos de propiedad intelectual, en especial el derecho de autor. El CIS también busca promover las distintas prácticas que garantizan el libre acceso y la utilización de la P.I. en virtud de licencias abiertas, tales como los programas informáticos gratuitos, libres y de fuente abierta, el contenido abierto, el acceso abierto, los recursos

educativos abiertos y las normas abiertas. El CIS examina las cuestiones relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos (incluidos los derechos de radiodifusión), así como los conocimientos tradicionales en la medida que afecten a los consumidores, en especial de los países en desarrollo, y pertenezcan al ámbito de Internet y la sociedad. Por ello, las cuestiones tales como el acceso a los conocimientos, el tratado a favor de los ciegos y personas con problemas de acceso al material impreso convencional, las limitaciones y excepciones, el tratado sobre los organismos de radiodifusión, son de particular interés para el CIS.

En cuanto a sus actividades específicas, el CIS está llevando a cabo actualmente una campaña en todo el país, titulada “El derecho a leer”, en colaboración con varias organizaciones copartícipes, con el objeto de modificar la ley del derecho de autor en la India para incorporar una excepción que ponga a disposición de las personas con discapacidad las obras protegidas por el derecho de autor.

Anteriormente, el CIS realizó una campaña de firmas para apoyar la propuesta de la Unión Mundial de Ciegos en la OMPI sobre las limitaciones y excepciones a favor de los ciegos y personas con problemas de acceso al texto impreso convencional. El CIS también aportó su contribución al gobierno de la India en relación con el Tratado de Radiodifusión de la OMPI. Actualmente, el CIS está dedicado al estudio de la relación entre el libre acceso y la legislación en cuatro naciones, como parte de un estudio mundial más amplio con el de determinar si la ley del derecho de autor restringe tal acceso. El CIS participa en la negociación del texto relativo a los programas informáticos en la conferencia *Paris Accord II*, que busca establecer un conjunto de principios comunes relativos al acceso a la información y la remuneración justa de la labor creativa. También está realizando una investigación sobre las interrelaciones entre la ley de la competencia, la ley del consumidor y los programas libres/o de fuente abierta. El CIS ha llevado a cabo una encuesta sobre la ley del derecho de autor en la India para la Lista de Vigilancia de PI publicada por *Consumers International*, y ha organizado muchos eventos sobre el acceso abierto a la documentación especializada, junto con otros copatrocinadores, en particular, en particular, el *Council of Scientific and Industrial Research (CSIR)* y la *Indian Academy of Sciences*. Como parte de su labor sobre el contenido abierto, el CIS ha organizado una conferencia dictada por Jimmy Wales, cofundador de Wikipedia, y prestado apoyo a la sección India de la Fundación Wikimedia. El CIS ha organizado una reunión nacional sobre patentes de software, en respuesta al proyecto de manual de patentes como un nuevo intento de legitimar las patentes de software. También forma parte de la Coalición Dinámica sobre Estándares Abiertos del Foro de Gobernanza de Internet, y ha contribuido en un informe sobre los estándares abiertos en el *Global Information Society Watch 2008*.

Datos de contacto completos:

Sr. Sunil Abraham
Director Ejecutivo
No. D2, 3rd Floor, Sheriff Chambers
14, Cunningham Road, Bangalore - 560 052
India
Teléfono: +91-80-4092-6283
Fax: +91-80-4114-8130
Correo-e: sunil@cis-india.org ; radha@cis-india.org
Sitio Web: <http://www.cis-india.org>

Comité National pour la Promotion Sociale des Aveugles ou Amblyopes (CNPSAA)

CNPSAA, que opera principalmente en Francia, es la confederación de las principales asociaciones de personas con discapacidad visual de Francia. Se encarga de representar a los ciegos y personas con discapacidad visual ante las autoridades públicas. El CNPSAA engloba varias comisiones que trabajan activamente en apoyo de las personas con discapacidad visual sobre cuestiones fundamentales tales como el empleo, las nuevas tecnologías, la cultura y los derechos sociales.

En cuanto a sus actividades, la Comisión Cultural del CNPSAA reúne a unas doce organizaciones u organismos que promueven el acceso a la cultura para las personas con discapacidad visual. El CNPSAA opera en tres esferas principales relativas a la audiodescripción para promover la disponibilidad de audiodescripción en los canales de radiodifusión; el “cecograma” que permite que las personas con discapacidad visual se beneficien del servicio postal gratuito para el envío o recepción de material braille o documentos de audio; y el derecho de autor en relación con la aplicación de la excepción y el acceso al código fuente según se establece en la legislación del 1 de agosto de 2006.

En lo que atañe a su participación en cuestiones de propiedad intelectual, la Comisión Cultural del CNPSAA desde 2003 vino cooperando con el gobierno y el parlamento franceses en la redacción de la ley del 1 de agosto de 2006 sobre el derecho de autor que prevé una excepción a favor de las asociaciones de personas con discapacidad. El CNPSAA sigue participando plenamente en la aplicación de esta excepción en Francia. El CNPSAA tiene a cargo la presidencia de la Comisión compuesta de representantes de las organizaciones de titulares de derechos y representantes de las asociaciones que están examinando las solicitudes para beneficiar de la excepción. El CNPSAA apoya la propuesta de Brasil, Ecuador y Paraguay sobre las limitaciones y excepciones, y el tratado propuesto por la Unión Mundial de Ciegos (UMC).

Datos de contacto completos:

Sr. Sylvain Nivard
Presidente
Cultural Commission
Comité National pour la Promotion Sociale des Aveugles ou Amblyopes
(CNPSAA)
41 rue Vital 75116 Paris
Francia
Teléfono: +331-4905-8533
Correo-e: nivard@fr.ibmcom
Sitio Web: <http://www.cnpsaa.fr>

DAISY Forum of India (DFI)

El *DAISY Forum of India*, con una red de 72 organizaciones de toda India, tiene por objetivo lograr la incorporación en la legislación del derecho de autor de una exención a favor de la producción de material accesible; utilizar las tecnologías adecuadas para mejorar la producción y distribución de ese material; adaptar los formatos y procedimientos más comunes para que las organizaciones partícipes puedan poner en marcha el programa de intercambio de material accesible; fortalecer las capacidades de los miembros del personal de las organizaciones; colaborar con los organismos y organizaciones internacionales; garantizar la disponibilidad de braille, macrotipos y libros hablados a costos abordables para las personas con ceguera o baja visión de todas las regiones del país y en todos los idiomas de la India; elaborar estrategias de preparación de contenidos y distribución de tareas entre los miembros del foro con el fin de producir material accesible; garantizar la disponibilidad de reproductores DAISY a costos abordables para todos los usuarios; y crear redes con el mayor número posible de organizaciones que compartan la misma visión.

El *DAISY Forum of India* participa en la producción o distribución de libros en formatos accesibles tales como el braille o libros hablados a personas con ceguera o baja visión. La red incluye unidades dedicadas a satisfacer necesidades especiales de las bibliotecas universitarias. Su comité especial sobre contacto con las editoriales y derecho de autor ha estado realizando una labor muy activa de contacto con las editoriales y foros de editoriales para conseguir su apoyo en relación con cuestiones de políticas, y obtener permisos para la distribución internacional de sus libros en formatos accesibles. La red ha creado instrumentos de colaboración, tales como un catálogo combinado, un mecanismo de intercambio de libros entre todas las organizaciones, puntos de contacto por idioma en relación con libros en formatos accesibles, puesta en marcha de proyectos conjuntos o establecimiento de infraestructuras para la producción y distribución de libros en formatos accesibles, etc. *BookShare India* es una de las organizaciones miembros del *DAISY Forum of India* que ofrece una biblioteca protegida en línea de libros electrónicos para las personas con ceguera o baja visión.

En cuanto a la participación del DFI en las esferas de los derechos de propiedad intelectual, sus miembros y beneficiarios se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura. La organización tiene intereses profesionales en el tratado sobre las personas con discapacidad visual presentado anteriormente por Brasil, Ecuador y Paraguay. También tiene un profundo interés en los resultados de la plataforma de sectores interesados.

Entre sus actividades, el DFI participa en la preparación de un catálogo combinado de todas las organizaciones miembros del *DAISY Forum of India*, y organiza formaciones para la producción de libros hablados y en braille. También ofrece un sistema de intercambio de publicaciones entre las organizaciones miembros de *DAISY Forum of India*, y ha creado una red con las bibliotecas públicas y las bibliotecas universitarias para poner libros en formatos accesibles a disposición de las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional. También se encarga de generar recursos para la producción y distribución de libros en formatos accesibles. El DFI participa en la formulación de políticas gubernamentales sobre el derecho de autor y otras cuestiones relativas al contacto con las editoriales, y la producción y disponibilidad de libros en formatos que puedan leer las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional.

Datos de contacto completos:

Sr. Dipendra Manocha
President
486 Double Storey
New Rajinder Nagar,
Nueva Delhi 110060
India
Teléfono: +91-11-42411015
Fax: +91-11-28744015
Correo-e: dmanocha@daisy.org
Sitio Web: <http://www.daisyindia.org>

International Center for Disability Resources on the Internet (ICDRI)

El *International Center for Disability Resources on the Internet* (ICDRI) es una organización fundada en 1998 como organización sin fines de lucro, que está basada en los Estados Unidos de América, y actualmente opera en Argentina, Brasil, Canadá, Inglaterra, India, Irlanda, Noruega, Portugal, Serbia, Suiza, Tailandia, Zambia y los Estados Unidos.

El ICDRI, dirigido por personas con discapacidad y provisto de los conocimientos técnicos de un Consejo Consultivo Internacional, ha adoptado una perspectiva global de la discapacidad, con el fin de abarcar a toda la comunidad de personas con discapacidad. También es un instituto neutral de investigación que se encarga de garantizar la independencia y el control de sus actividades de planificación estratégica, así como del plan de trabajo y presupuesto institucionales. El ICDRI ha asumido el compromiso de mantenerse a la vanguardia de la legislación mundial, las políticas y las tecnologías electrónica y de la información relativas a la discapacidad, así como de favorecer la reproducción de prácticas óptimas y dar los medios a otras organizaciones para que aborden las cuestiones relacionadas con la discapacidad; y opera en un marco de colaboración con organizaciones locales, nacionales e internacionales en materia de intercambio de información y enfoques culturales.

El ICDRI impulsa la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En tanto que centro de políticas públicas mundialmente reconocido, organizado por y para personas con discapacidad, el ICDRI busca que las personas con discapacidad tengan más oportunidades y, con el este fin, se dedica a identificar los obstáculos para la participación en la sociedad, y promover prácticas óptimas y el diseño universal en el mundo entero.

La misión del ICDRI incluye la recopilación de una base de conocimientos sobre recursos de calidad relacionados con la discapacidad y las mejores prácticas en materia de accesibilidad, así como la prestación de servicios de educación, divulgación y formación basados en esos recursos básicos.

Sus principales actividades incluyen la prestación de asistencia a entidades de todo el mundo en relación con la observancia de la legislación sobre los derechos de las personas con discapacidad que repercutan en el ámbito de la información digital, ofreciendo soluciones con un enfoque global de la discapacidad, así como la presentación de ponencias en conferencias internacionales y elaboración artículos sobre el acceso equitativo para las personas con discapacidad. El ICDRI facilita formación, educación, políticas públicas y asistencia legislativa sobre las prácticas óptimas y el diseño accesible en las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Entre sus clientes se cuentan universidades, instituciones, gobiernos y la industria de las TIC. El ICDRI presta también asistencia a los órganos legislativos para la formulación de legislación sobre el acceso equitativo. El ICDRI actuó como experto en cuestiones de accesibilidad en el Comité Especial de las Naciones Unidas durante la elaboración del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En cuanto a la esfera de la propiedad intelectual, el ICDRI tiene interés en el tratado propuesto por la UMC sobre el derecho de autor para las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados. También ha estado siguiendo de cerca los esfuerzos de la iniciativa *Vision PI* de la OMPI. Sus miembros y beneficiarios también se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como

el braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual.

Datos de contacto completos:

Sra. Cynthia D. Waddell
Juris Doctor
Executive Director, Law, Policy and Technology Consultant
8680 Fenwick Way
Dublin, California 94568
Estados Unidos de América
Teléfono: +1-408-799-7066 o +1-919-349-6661
Fax: +1-270-738-2513
Correo-e: Cynthia.Waddell@icdri.org
Sitio Web: <http://www.icdri.org>

Organização Nacional de Cegos do Brasil (ONCB)

La *Organização Nacional de Cegos do Brasil* (ONCB), que opera principalmente en Brasil, tiene por objetivo iniciar acciones para promover la igualdad de oportunidades y la participación plena, con el objeto de lograr el desarrollo integral de las personas ciegas del Brasil. También aspira a fortalecer en las personas ciegas la confianza en sí mismas y la autoestima para favorecer el desarrollo de la personalidad con el fin de que puedan participar plenamente en sus comunidades. La organización orienta sus esfuerzos a establecer el respeto y la defensa de los derechos humanos de los ciegos, y promover la investigación científica y tecnológica con el objeto de mejorar la situación social, cultural y económica de los ciegos del Brasil.

Las actividades de la ONCB se centran en fortalecer el movimiento de ciegos del Brasil. La ONCB promueve los derechos de los ciegos y de las personas con baja visión mediante la organización de formaciones, congresos, reuniones y otras actividades. La ONCB representa a los ciegos en diferentes comités de los estados, así como en casos judiciales y cuestiones que atañen a las personas ciegas del Brasil.

En cuanto a la esfera de la propiedad intelectual, la ONCB tiene interés en el tratado propuesto por la UMC sobre el derecho de autor para las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados. También ha estado siguiendo de cerca los esfuerzos de la iniciativa *Vision IP* de la OMPI. Sus miembros y beneficiarios también se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual.

Datos de contacto completos:

Sr. Moisés Bauer Luiz
Vice-President
SCS - Quadra 02 - Bloco C, Sala 209 Ed.
Anhanguera, Brasília/DF 70.315-900
Brasil
Teléfono: +55-61-3041-8288; +55 51-9968-0048
Fax: +55-61-3041-8288
Correo-e: brasilia@oncb.org.br; o bauer79@terra.com.br.
Sitio Web: <http://www.oncb.org.br>

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), con sede en España, es una corporación de derecho público sin ánimo de lucro, de carácter social y autosuficiente que presta servicios a las personas ciegas y con discapacidad visual de España desde 1938. Los servicios que presta la ONCE responden a todo el abanico de necesidades de las personas con discapacidad visual, tales como, la rehabilitación, el acceso a la información, los servicios de biblioteca, la utilización de tecnologías, etc., y en las últimas dos décadas se han modernizado y extendido sus actividades. La ONCE es ahora una referencia internacional en materia de servicios sociales para personas ciegas y con discapacidad visual para garantizarles igualdad de derechos.

La ONCE participó activamente en los esfuerzos de la Unión Europea de Ciegos para la consecución de una exención a favor de las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional, incorporada en el texto de la Directiva Europea 2001/29/CE sobre la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos conexos en la sociedad de la información. La ONCE también desempeñó un papel activo en la transposición de esa directiva a la legislación española, asegurándose de la incorporación de tal excepción opcional en su legislación. La ONCE tiene una Oficina Técnica de Asuntos Europeos que desempeña un papel proactivo en el marco de los nuevos avances de las instituciones europeas, colaborando con el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI), así como con la Unión Europea de Ciegos (UEC) y el Foro Europeo de la Discapacidad (FED). Hoy en día la ONCE trabaja con más de 30 organizaciones y grupos internacionales. Como miembro activo de la Unión Mundial de Ciegos (UMC), se ha convertido en el portavoz mundial de los ciegos. La ONCE también está cofinanciando la puesta en marcha y funcionamiento de la nueva oficina la UMC, basada en Toronto, Canadá. Desde mediados de los años ochenta, un representante de la ONCE viene desempeñándose como Secretario General de la UMC, y la ONCE se encarga de financiar todas sus actividades, que abarcan desde la gestión y representación, hasta las relacionadas con la comunicación interna y externa y las publicaciones.

La ONCE tiene como meta lograr dos importantes objetivos: la autonomía personal y la plena integración de sus miembros.

Las actividades de la ONCE se centran en la consolidación de servicios de apoyo complementario a la atención directa en los centros de recursos educativos; el incremento del uso de herramientas de Internet con especial énfasis en el empleo; la garantía del acceso a los recursos didácticos y, en particular, a las herramientas tecnológicas utilizadas en las aulas; el diseño de productos, bienes y servicios, en especial en relación con la accesibilidad de edificios, transportes, patrimonio cultural, áreas naturales y de entretenimiento, así como de la televisión terrestre digital; la adaptación de libros y otros documentos en formato digital; la divulgación de las tecnologías de la información y la comunicación entre personas con discapacidad visual por medio de formación, asesoramiento y asistencia técnica; la promoción de los conocimientos del braille como sistema de alfabetización y divulgación del mismo; y promoción del mercado braille en los embalajes de productos de consumo, en especial en los medicamentos y otros productos de particular interés.

En el contexto de la propiedad intelectual, la ONCE se empeña en ejercer influencia respecto a cualquier acuerdo, tratado o directriz que pueda afectar el derecho de acceso a la información de las personas con problemas de acceso al texto convencional. Como único

productor de España de documentos en soportes alternativos, la ONCE reconoce la importancia de una legislación inclusiva sobre el derecho de autor, tanto en el plano nacional como en el internacional, que garantice a las instituciones que comparten la misma vocación, el derecho de producir y distribuir tales materiales con la misma libertad y flexibilidad que gozan otras bibliotecas y servicios culturales para adquirir y distribuir los documentos que ponen a disposición de las personas sin problemas de acceso al texto convencional.

Desde 2003, la ONCE viene realizando un seguimiento activo de las actividades emprendidas por la OMPI para fortalecer la posición de las personas con discapacidad frente a las restricciones impuestas por las legislaciones sobre el derecho de autor en todo el mundo. La ONCE se interesa en que las actividades de la OMPI se multipliquen a lo largo del tiempo, y tomen un nuevo impulso con la introducción del tratado propuesto en favor de las personas con discapacidad visual.

Datos de contacto completos:

Sr. Francisco Javier MARTÍNEZ-CALVO
Technical Advisor
Dirección General
The National Organization of Spanish Blind Persons/
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
Dirección de Cultura y Deporte
Prado, 24 – Despacho 202
28014 Madrid
España
Teléfono: +34-915-894-862
Fax: +34-914-293-118
Correo-e: fmc@once.es
Sitio Web: <http://www.once.es>.

Royal National Institute of Blind People (RNIB)

El *Royal National Institute of Blind People* (RNIB), que opera principalmente en el Reino Unido, es la principal institución de beneficencia del Reino Unido encargada de proporcionar información, apoyo y asesoramiento a más de dos millones de personas que han perdido la visión. Ayuda a todas las personas con problemas de visión a enfrentar los desafíos cotidianos gracias a su labor de avanzada que ofrece soluciones imaginativas y prácticas, que no se limitan a libros en braille y libros hablados.

Entre sus actividades, el *Royal National Institute of Blind People* (RNIB) realiza campañas con el fin de erradicar la pérdida de visión evitable, y respalda las labores de investigación sobre las causas y últimos tratamientos de las afecciones visuales. El RNIB es una organización de afiliación que reúne a ciegos y personas con visión parcial, así como a sus familias y cuidadores. El RNIB suministra libros en formatos accesibles a los ciegos y personas con visión parcial. El RNIB ofrece un servicio por suscripción de entrega a domicilio de libros hablados con un catálogo de más de 16.000 libros en formato audio. El RNIB produce ediciones en formato audio, braille y macrotipos de obras publicadas originalmente en impresión convencional, incluidos libros de ficción y no ficción, manuscritos de música en braille y mapas accesibles. Su servicio nacional de biblioteca es el servicio bibliotecario especializado más importante del Reino Unido de préstamo de obras destinado a lectores con pérdida de visión. Su servicio de libros hablados también está disponible en la modalidad de préstamo de libros en formato audio. En su tienda en línea tiene a venta una amplia gama de libros hablados en formato DAISY, reproductores DAISY y otros recursos de lectura. Su club del libro *BookStream* permite escuchar libros hablados a través del ordenador.

En lo que respecta a su interés en la propiedad intelectual, el RNIB reivindica el importante papel que desempeña en la obtención de la excepción de derecho de autor en el Reino Unido a favor de las personas con problemas de acceso al texto impreso. Forma parte de la delegación de la Unión Mundial de Ciegos que participa en los trabajos de la OMPI, y es miembro de la asociación de editoriales del Reino Unido. Su servicio nacional de bibliotecas participa estrechamente en las cuestiones relacionadas con el derecho de autor en el Reino Unido.

Datos de contacto completos:

Sr. Dan Pescod
Campaigns Manager
Europe, International and Accessibility Royal National Institute of Blind People (RNIB)
105 Judd Street
Londres
WC1H 9NE
Reino Unido
Teléfono: +44-20-7391-2009
Fax: +44-20-7391-2395
Correo-e: dan.pescod@rnib.org.uk
Sitio Web: <http://www.rnib.org.uk>

The South African National Council for the Blind (SANCB)

The South African National Council for the Blind (SANCB), que opera principalmente en Sudáfrica, es una organización sin fines de lucro que fue creada en la Ciudad del Cabo en 1929 con la finalidad de coordinar a las 99 organizaciones del ámbito de la ceguera de las 9 provincias de Sudáfrica. Estas organizaciones miembros comparten el objetivo del Consejo de prestar servicios a personas con discapacidad visual de Sudáfrica. La visión del Consejo consiste en facilitar una red de organizaciones que colaboran para garantizar la plena participación e inclusión de los ciegos y personas con visión parcial en los diversos aspectos de la sociedad sudafricana.

El Consejo está dedicado al fomento y la promoción de las condiciones necesarias para que todos los ciegos y personas con visión parcial de todas las edades puedan vivir vidas dignas, productivas y provechosas. El Consejo participa en consultas con las instituciones y personas competentes del Gobierno, así como con los sectores público y privado, acerca de cuestiones relacionadas con las políticas y la legislación vinculadas con los intereses de los ciegos y personas con visión parcial. Asimismo, elabora y mantiene actualizadas las normas que rigen los servicios destinados a los ciegos y personas con visión parcial. El Consejo promueve la educación, el aprendizaje y el desarrollo de aptitudes, así como las oportunidades de empleo para los ciegos y personas con visión parcial, y ayuda a las organizaciones de ciegos y a las que trabajan a favor de los ciegos, a prestar servicios eficaces y adaptados a los ciegos y personas con visión parcial, así como a sus familias y otras partes interesadas. Fuera de estas tareas, el Consejo, en nombre o en beneficio de los ciegos y personas con visión parcial, presta servicios de recopilación, difusión y gestión de información sobre las cuestiones relacionadas con la ceguera y los servicios conexos. Asimismo, el Consejo inicia, desarrolla y ejecuta proyectos que benefician a los ciegos y personas con visión parcial de todas las edades. El Consejo promueve y participa en actividades de investigación pertinentes, y produce y promueve el acceso de los ciegos y personas con visión parcial a la información, así como a dispositivos de asistencia y tecnologías relacionadas. El Consejo también coopera e intercambia información, asesoramiento y asistencia con las organizaciones y organismos relacionados de todo el mundo. Promueve la difusión de información sobre las aptitudes, capacidades y habilidades de los ciegos y personas con visión parcial; y garantiza que los ciegos y personas con visión parcial de todas las edades gocen de todos los derechos establecidos en la Constitución de Sudáfrica.

El SANCB lleva a cabo sus actividades mediante cuatro divisiones principales. La División de Acceso dirige un centro de recursos encargado de la venta, instalación, formación y asistencia en relación con varios dispositivos de ayuda y tecnologías de acceso; presta un servicio sobre baja visión; ofrece presentaciones de sensibilización y concientización; ofrece una biblioteca de recursos que suministra información sobre el cuidado de la visión y la deficiencia visual; produce publicaciones accesibles, incluida la revista *Imfama* y el boletín informativo *I-Opener* en los siguientes formatos: impreso, audio, DAISY y electrónico. La División de Servicios de Apoyo a la Educación y braille ofrece formación en braille; promueve el acceso al braille; suministra impresión en braille a pequeña escala; suministra información y asistencia a estudiantes con discapacidad visual y otros estudiantes para inscribirse en formaciones profesionales o estudios terciarios, y también proporciona formularios sobre becas; actúa como grupo de presión ante el gobierno para obtener financiación para proyectos relacionados con la educación; participa directamente en la creación y actualización de centros de educación y formación básicas para el adulto (ABET) y Desarrollo Temprano de la Niñez (ECD) de todas las provincias; y apoya y proporciona

recursos, materiales, formación y asesoramiento a varios centros ABET y ECD así como escuelas. La División de Servicios de Tratamientos Ópticos se ocupa de la ceguera evitable y persigue eliminarla mediante la realización de giras itinerantes que ofrecen evaluaciones de los ojos, cirugía de cataratas, servicios de refracción y servicios de baja visión para las personas que carecen de estos servicios o viven en zonas rurales de todas las provincias. La División de Desarrollo de Habilidades desarrolla los programas de Rehabilitación Basada en la Comunidad (CBR) en Sudáfrica que promueve el desarrollo de grupos de ayuda mutua; ofrece programas comunitarios de formación en aptitudes para la vida; proporciona formación y desarrollo del espíritu empresarial a los trabajadores de campo del CBR para favorecer el empleo de las personas con discapacidad visual; participa en la organización de actividades deportivas y recreativas para las personas con discapacidad visual en la escuela y en sus comunidades; ofrece cursos en centros de contacto y alfabetización informática a través del *Optima College*; y dirige un programa de colocación de empleados que promueve las habilidades de las personas con discapacidad visual ante los empleadores potenciales, y presta asistencia mediante servicios de colocación que ponen en contacto a los empleadores y las personas que buscan empleo.

En lo que se refiere a la esfera de la propiedad intelectual, la Organización tiene interés en el tratado propuesto por la UMC sobre el derecho de autor para las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados. Sus miembros y beneficiarios también se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual.

Datos de contacto completos:

Sr. Jace Nair
National Executive Director
The South African National Council for the Blind (SANCB)
P.O Box 11149
Hatfield 0028
Pretoria, Sudáfrica
Teléfono: +27-12-452-3811
Fax: +27-12-346-4699
Correo-e: admin@sancb.org.za; jace@sancb.org.za
Sitio Web: <http://www.sancb.org.za>

Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) persigue unificar el movimiento de personas ciegas en los países de la región, y promueve la creación y el desarrollo de organizaciones nacionales para ciegos. La ULAC promueve, en coordinación con otras organizaciones, acciones para prevenir la ceguera, y persigue la igualdad de oportunidades para las personas ciegas de América Latina y su participación plena en el desarrollo. La ULAC también tiene por objetivo fortalecer la confianza en sí mismo y acrecentar la autoestima de las personas ciegas. Además, alienta a los países de América Latina a aplicar reglamentaciones orientadas a eliminar la discriminación y favorecer la igualdad de oportunidades y la integración social de los ciegos, y también lucha por el respeto y la defensa de los derechos humanos de las personas ciegas. La ULAC promueve la investigación científica y tecnológica con el propósito de mejorar las condiciones sociales, culturales y económicas de los ciegos.

La ULAC promueve el derecho de los ciegos y el de las personas con baja visión mediante la organización de formaciones, congresos y otras actividades. En colaboración con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), está llevando a cabo actualmente un estudio sobre la producción de material de lectura accesible para personas con discapacidad visual. La ULAC también está cooperando con el Consorcio Daisy para lograr la introducción de libros en formato hablado en países que aún no cuentan con esa tecnología. Como parte del Consejo Iberoamericano del Braille y del Consejo Mundial del Braille, la ULAC está participando en la unificación del código braille para contribuir al sistema de intercambio de libros entre los distintos países. La ULAC también participa en la campaña EFA-VI realizada en América Latina con la colaboración del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual (ICEVI). La ULAC es la organización regional de la Unión de Ciegos para América Latina y, por lo tanto, participa en las iniciativas que lleva a cabo la UMC.

Sus miembros y beneficiarios se interesan en la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles, tales como el Braille, macrotipos y audio, que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura. La ULAC está interesada en el tratado propuesto sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados.

Datos de contacto completos:

Sra. Natalia Guala
Technical Secretary
Mercedes 1327
CP 11100
Montevideo, Uruguay
Teléfono: +598-2-9033022, ext. 23
Fax: +598-2-9033022, ext. 21
Correo-e: oficina@ulacdigital.org
Sitio Web: <http://www.ulacdigital.org>

Vision Australia

Vision Australia es el proveedor líder de servicios relacionados con la ceguera y la baja visión de Australia. Trabaja en colaboración con las personas ciegas o con baja visión de Australia para que tengan acceso a las posibilidades que elijan en la vida.

Confía que en el futuro, las personas ciegas o con baja visión tengan acceso y participen plenamente en todos los ámbitos de su elección, y promueve el reconocimiento, por parte de la comunidad, de las capacidades de las personas ciegas o con baja visión.

Vision Australia ofrece una gama de servicios adaptados al grado de visión de las personas, incluidos servicios para los niños; tecnología adaptativa y clínicas para visión baja; servicios de empleo; cursos de formación en braille y tecnología adaptativa; perros guías y formación en movilidad, por ejemplo, en la utilización del bastón; servicios de formato alternativo y bibliotecas; creación y suministro de materiales en formato alternativo para personas con problemas de acceso al texto impreso convencional; servicios radiofónicos de lectura de los principales periódicos nacionales y regionales, y otras informaciones periódicas como revistas, destinados a personas con problemas de acceso al texto convencional; sensibilización y educación de la comunidad para promover los derechos de las personas con discapacidad visual ante las más altas autoridades de Australia, así como concepción de programas comunitarios de sensibilización acerca de las cuestiones relativas a las personas con deficiencia de la visión y los obstáculos que enfrentan.

Vision Australia tiene interés en el tratado propuesto por la UMC sobre el derecho de autor en relación con las personas con discapacidad visual, así como en los resultados de la plataforma de sectores interesados. Ha estado siguiendo de cerca los esfuerzos de la iniciativa *Vision IP* de la OMPI. Sus miembros y beneficiarios también se interesan en la disponibilidad de las publicaciones en formatos accesibles, tales como el braille, macrotipos y audio que puedan leer y disfrutar las personas con discapacidad visual.

Datos de contacto completos:

Sra. Julie Rae
General Manager
Community Information Access
454 Glenferrie Road Kooyong
Victoria 3144
Australia
Teléfono: +613-986-49601
Fax: +613-986-49650
Correo-e: Julie.rae@visionaustralia.org
Sitio Web: <http://www.visionaustralia.org>